



O/1.226

Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "MEJORA INSTALACIÓN DE FRÍO EN LONJA".

Doña María del Carmen Paseiro Pardal, responsable del departamento de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación:

HACE CONSTAR:

Que siendo las doce quince (12:15) horas del día VEINTISIETE (27) de agosto de dos mil diecinueve, se constituyó en la Sala de juntas de esta Autoridad Portuaria de Vigo la citada Mesa, estando presentes en la misma, la Directora Doña Beatriz Colunga Fidalgo, el Jefe de Departamento Económico-Financiero Don Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico Don José Ramón Costas Alonso y la que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de las ofertas económicas presentadas para la contratación de la obra " **MEJORA INSTALACIÓN DE FRÍO EN LONJA**".

Asiste a la Mesa un representante de la Federación de la Construcción y un representante de la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.

Previamente se procede a la lectura del informe emitido por la Comisión Técnica de fecha 21/08/2019, en donde especifica que se admiten las ofertas técnicas y cuyas valoraciones figuran en el cuadro siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	34
PRACE SERVICIOS Y OBRAS, S.A.	25
GEA REFRIGERATION, S.A.	25
ANCIN CLIMA, S.A.	20

A continuación, se acuerda proceder a la apertura de los sobres, cerrados y lacrados, de la propuesta económica los cuales literalmente dicen:



PROPOSICIÓN N°1

Don Miguel Ángel Armesto Herbella con residencia en Tres Cantos, provincia de Madrid C/Ronda de Poniente nº 11, según DNI 34258660E en nombre de la empresa a la que representa como apoderado, según poder otorgado el día 11/07/2011 ante el Notario de Madrid D. José Ángel Gómez-Moran Etchart, con el número de protocolo 1452, de **CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.**, con CIF A36006666 y domicilio fiscal en Pontevedra, calle Rosalía Castro, nº 44 de acuerdo con el anuncio publicado en el BOE del día 01 de agosto de 2019 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la MEJORA INSTALACIÓN FRIO DE LONJA. Expte O/1226, provincia de Pontevedra se compromete a tomar a su cargo la ejecución de esta, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD de **Ciento cuarenta y tres mil setecientos doce euros con cincuenta y ocho céntimos de euros (143.712,58 €)** y en el plazo máximo de UN (1) MES.-----

-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA.-----

El importe del impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) se presenta como una partida independiente y asciende a la cantidad de Treinta mil ciento setenta y nueve euros con sesenta y cuatro céntimos de euro (30.179,64€).-----

-----En Vigo, a 19 de agosto de 2019-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: Miguel A. Armesto Herbella.-----

-----CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.-----

PROPOSICIÓN N°2

Don DANIEL ORTEGA GONZÁLEZ, con residencia en Narón, provincia de A Coruña, Avda. Gonzalo Navarro, Parcela X-20, 15578 Narón (La Coruña), según NIF nº 76710773T en representación, según poder otorgado ante el notario del Ilustre Colegio de Galicia, don Pedro Luis Garcia de los Huertos el día 19 de enero de 2018 con el núm 49de protocolo con CIF A-70319678 y domicilio fiscal en Ferro, calle Rubalcava nº 19 5º B, de la empresa **PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A.** con CIF A-70319678 y

Domicilio fiscal en Gonzalo Navarro, Parcela x-20 15578 Narón (La Coruña) de acuerdo con el anuncio publicado en la Plataforma de contratación del estado el día 01-08-2019 y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la "MEJORA DE INSTALCIÓN FRÍO DE LONJA" (O/1.226), provincia de Pontevedra se compromete a tomar a su caro la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (156.464,43 €)** y en el plazo máximo de UN (1) MES.-----

-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA.-----

El importe del impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) se presenta como una partida independiente y asciende a la cantidad de Treinta y dos mil ochocientos cincuenta y siete euros con cincuenta y tres céntimos (32.857,53€).-----

-----En Vigo, a 20 de agosto de 2019-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: Daniel Ortega González-----

-----PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A.-----



PROPOSICIÓN Nº3

D. ANA SERRANO HERNANZ con residencia en Alcobendas provincia de Madrid c/ Cantabria nº 2, según NIF nº 51073541V en nombre propio o de la empresa que representa. En el caso de que el firmante actúe como Director Apoderado etc, de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación de **GEA REFRIGERATION IBERICA, S.A.** con CIF A28124204 y domicilio fiscal en Alcobendas, calle Cantabria nº 2 de acuerdo con la invitación /enterado del anuncio publicado en el B.O.E. (o en su caso, en el D.O.U.E.) del día----de----de----y de las condiciones requisitos que se exigen para la adjudicación de la O/1.226 MEJORA INSTALACION FRÍO LONJA, provincia de Pontevedra se compromete a tomar a su cargo la ejecución de esta, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la CANTIDAD DE **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (149.500 €)** por la que se compromete el proponente a su ejecución y en el plazo máximo de UN MES. Tras la recepción de los materiales.-----

-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA.-----

El importe del impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) se presenta como una partida independiente y asciende a la cantidad de 31.395 euros.-----

-----En Vigo, a 20 de agosto de 2019-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

PROPOSICIÓN Nº4

Don José Manuel Lamas Coteló, con domicilio a efectos de notificaciones en POLIGONO INDUSTRIAL ESPIRITU SANTO C/ MONIER Parcela 36 15650 Cambre (La Coruña), con NIF 32444532L en nombre de **Ancin Clima S.A.** con CIF A 15617855 a la cual representa como consejero Delegado según escritura pública otorgada ante el notario de La Coruña D. Jose Guillermo Rodicio Rodicio con fe fecha 17/04/2007 y nº de protocolo 1266, de acuerdo con la publicación en la plataforma de Contratación del Sector Público el día 01/08/2019 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la licitación "MEJORA INSTALACIÓN FIRO DE LONJA con el expediente O/1.2226 en Vigo provincia de Pontevedra se compromete a tomar a su cargo la ejecución de esta, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones.-----

Por la cantidad de **126.901,76 € (CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS UN EURO CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS)**-----

-----y en el plazo máximo de 1 mes (UN MES) de ejecución en las instalaciones.-----

-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA.-----

El importe del impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) se presenta como una partida independiente y asciende a la cantidad de (26.649,374€).-----

-----En Vigo, a 19 de agosto de 2019-----

-----Sello y Firma de la empresa-----



La Mesa, a la vista de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, remite las mismas a la Comisión Técnica a efectos de que proceda a comprobar la existencia de ofertas anormalmente bajas, y de ser así, se requerirá la justificación de las mismas en el plazo máximo de cinco (5) días.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo la Presidenta de la Mesa, todo lo cual Certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

VOCAL,

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo



LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: M^a del Carmen Paseiro Pardal

EL SECRETARIO GENERAL
Y ASESOR JURÍDICO,

Fdo.: José Ramón Costas Alonso